



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estos términos de referencia contienen los requisitos de inscripción y el procedimiento que adelantará la Universidad de Antioquia para seleccionar los trabajos de grado de pregrado –realizados en el año 2023– que presentará al Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores Trabajos de Grado, en su versión 28-2024.

Los y las aspirantes, antes de diligenciar su inscripción deben asegurarse de cumplir con los criterios de elegibilidad para postularse; en caso de dudas, deberán consultar con las/os Vicedecanas/os o Jefes de Formación Académica de la Unidad Académica a la cual pertenecen.

La Vicerrectoría de Docencia, en el marco del Concurso Nacional Otto de Greiff, Mejores Trabajos de Grado, versión 28-2024

CONVOCA

A estudiantes y egresadas/os¹ de los diferentes programas de pregrado de la Universidad de Antioquia que hayan elaborado su trabajo de grado en el año 2023 y que hayan obtenido menciones honoríficas, meritorias, laureadas o premios especiales y deseen participar en el Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 28-2024.

1. Generalidades

1.1. Presentación

El Concurso Nacional Otto de Greiff es un certamen creado por la Universidad Nacional de Colombia en un esfuerzo conjunto con la Universidad de Antioquia, la Universidad de los Andes, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad EAFIT, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad del Norte, la Universidad del Rosario, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad del Valle, con el fin de fortalecer sus relaciones interinstitucionales para promover la investigación y las comunidades académicas.

¹ Las/os egresadas/os que pueden participar son aquellas/os que realizaron su trabajo de grado para optar al título de pregrado en el año 2023 y que se graduaron del respectivo programa académico antes de la inscripción al Concurso.



En este concurso se evalúan los mejores trabajos de grado de pregrado realizados en el año anterior a la convocatoria del Concurso –en este caso en 2023– en cada una de las Universidades miembros. Participan los trabajos que hayan sido seleccionados mediante un concurso interno entre aquellos que obtuvieron menciones honoríficas, meritorias, laureadas o premios especiales. El objetivo es resaltar y estimular aquellos trabajos de grado que por su calidad merecen el reconocimiento de la comunidad universitaria con el fin de promover la actividad investigativa en la formación de nuevos profesionales.

1.2. ¿Quiénes pueden participar?

En el concurso interno para la selección de los trabajos de grado que la Universidad de Antioquia presentará al Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 28, podrán participar estudiantes o egresadas/os cuyos trabajos de grado para optar al título de pregrado hayan sido elaborados y evaluados en el año 2023 y que hayan obtenido menciones honoríficas, meritorias, laureadas o premios especiales.

1.3. Objetivo

Resaltar y estimular aquellos trabajos de grado que por su calidad merecen el reconocimiento de la comunidad universitaria con el fin de promover la actividad investigativa en la formación de nuevos profesionales.

1.4. Áreas del concurso y cupos disponibles

Las siguientes son las áreas y los cupos disponibles para cada universidad participante en el Concurso Nacional Otto de Greiff:

- Ciencias Naturales: tres (3) cupos.
- Ciencias Sociales: tres (3) cupos.
- Tecnologías apropiadas: dos (2) cupos.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente: dos (2) cupos.
- Creatividad y expresión en artes y letras: tres (3) cupos.
- Ciencias de la Salud: dos (2) cupos.



2. Etapas del Concurso

El Concurso Interno Universidad de Antioquia para la selección de los trabajos de grado que se presentarán al Concurso Nacional Otto de Greiff tiene dos etapas; en la primera, las unidades académicas otorgarán a las/os aspirantes el aval de participación en el Concurso Interno; en la segunda etapa la Vicerrectoría de Docencia elegirá a las/os participantes que inscribirá en el Concurso Nacional Otto de Greiff.

2.1 Primera etapa

Cada unidad académica, en su micro sitio en el Portal Universitario publicará la información del Concurso Interno Universidad de Antioquia en el marco del Concurso Nacional Otto de Greiff, mejores Trabajos de Grado versión 28-2024. De manera adicional enviará correo electrónico con la información del Concurso a las/os estudiantes o egresadas/os a quienes les fue otorgada mención o reconocimiento en el año 2023 por su trabajo de grado.

En esta etapa cada Consejo de Facultad, Escuela o Instituto seleccionará un máximo de un (1) trabajo de grado por cada área del Concurso (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnologías apropiadas, Desarrollo sostenible y medio ambiente, Creatividad y expresión en artes y letras, Ciencias de la Salud), entre aquellos trabajos de grado postulados y que cumplan, al cierre de esta etapa, con todos los requisitos de participación.

2.1.1 Requisitos de participación

- El trabajo de grado debió ser elaborado por estudiantes de pregrado.
- Los trabajos de grado debieron ser elaborados y presentados durante el año 2023.
- Los trabajos de grado se debieron presentar en idioma español o inglés.
- El trabajo de grado debió recibir mención o reconocimiento por parte de las/os jurados o evaluadores (Laureada, Meritoria, Mención de honor, Mención especial, Mejor Trabajo de Grado, entre otros).



2.1.2 Inscripción en cada unidad académica

Cada unidad académica dispondrá de un correo electrónico o formulario de Google para que las/os aspirantes al Concurso Interno alleguen los siguientes documentos:

- **Texto preparado especialmente para participar en el concurso.** Debe ser escrito a modo de artículo y, en un máximo de 15 páginas, presentar de manera coherente y fluida los elementos centrales del trabajo de grado original: introducción, planteamiento del problema, metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones, bibliografía. Puede incluir cuadros, tablas y gráficos debidamente referenciados en el texto.
- **Trabajo de grado completo en medio magnético.** Deberá adjuntarse copia del trabajo de grado.
- **Copia del concepto del jurado.** Debe adjuntarse copia del acta de los jurados a través de la cual se recomendó otorgar al trabajo de grado la calificación de excelencia (Laureada, Meritoria, Mención de honor, Mención especial, Mejor Trabajo de Grado, entre otros).

La unidad académica verificará que los trabajos de grado inscritos hayan recibido la distinción respectiva.

2.1.3 Selección en cada unidad académica

Al cierre de las inscripciones cada unidad académica verificará el cumplimiento de requisitos por parte de las/os aspirantes. En los casos en que se postule un solo trabajo de grado por cada área del Concurso, el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto expedirá el respectivo aval que será enviado las/os aspirantes a través de correo electrónico.

En los casos en los cuales se postule más de un trabajo de grado por cada área del Concurso, **la unidad académica deberá seleccionar a uno solo de ellos** para entregar el aval de participación en el Concurso Interno. Para dicha selección, el Consejo de la unidad académica debe designar tres (3) profesoras/es que realizarán la evaluación de los trabajos de grado aplicando los siguientes criterios:

- a) **Calidad del trabajo de grado.** Tendrá una valoración de hasta sesenta puntos (60 puntos).



- b) **Pertinencia e impacto académico y social de la propuesta.** Tendrá una valoración de hasta quince puntos (15 puntos).
- c) **Publicaciones derivadas del trabajo de grado.** Tendrá una valoración de hasta quince puntos (15 puntos).
- d) **Participaciones en eventos nacionales y/o internacionales derivadas del trabajo de grado.** Tendrá una valoración de hasta diez puntos (10 puntos).

En los casos en que se presente un empate, esto es, que una vez surtida la valoración de los trabajos de grado inscritos para obtener el aval por un área académica los mismos obtengan igual puntaje, será seleccionado el trabajo de grado que se haya inscrito primero en el tiempo. Al trabajo de grado seleccionado se le concederá el aval para la inscripción en el Concurso Interno.

2.2 Segunda etapa

En esta etapa la Vicerrectoría de Docencia seleccionará entre los trabajos de grado que obtuvieron el aval por parte de los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto, aquellos que la Universidad de Antioquia presentará al Concurso Nacional Otto de Greiff, mejores trabajos de grado versión 28-2024.

2.2 Inscripción

Las/os aspirantes a participar en el Concurso Interno a través del cual se seleccionarán los trabajos de grado que la Universidad presentará al Concurso Nacional Otto de Greiff, deberán diligenciar el formulario de inscripción dispuesto para tal fin y adjuntar la totalidad de los documentos requeridos así:

- **Formulario de inscripción.** El formulario de inscripción se encuentra disponible en: www.udea.edu.co >> Estudiantes >> Concurso Interno en el marco de la convocatoria Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 28-2024. El diligenciamiento del formulario lo realiza cada estudiante una vez ha obtenido el aval por parte del Consejo de la Unidad Académica. En el caso de trabajos realizados por varias/os estudiantes, sólo se requerirá que la postulación se realice una vez. Debe diligenciarse de manera completa y se deben adjuntar la totalidad de los documentos que soportan la participación en el Concurso Interno, en formato PDF con las especificaciones que a continuación se detallan.
- **Reseña-artículo.** Texto preparado especialmente para participar en el concurso. **No**



debe incluir información de la Universidad, de las/os autoras/es o directoras/es. Debe encabezarse con un título y el seudónimo. Debe ser escrito a modo de artículo y en un máximo de 15 páginas presentar de manera coherente y fluida los elementos centrales del trabajo de grado original: introducción, planteamiento del problema, metodología, resultados, discusión de resultados, conclusiones, bibliografía. Puede incluir cuadros, tablas y gráficos debidamente referenciados en el texto.

- **Copia del concepto del jurado.** Debe adjuntarse copia del acta de las/os jurados a través de la cual se recomendó otorgar la calificación de excelencia (Laureada, Meritoria, Mención de honor, Mención especial, Mejor Trabajo de Grado, entre otros).
- **Copia del acto administrativo a través del cual se hace el reconocimiento al trabajo de grado.** Debe adjuntarse copia del acto administrativo expedido por la respectiva unidad académica a través de la cual se entregó la mención al trabajo de grado.
- **Aval de la unidad académica.** Debe adjuntarse copia del aval de participación en el Concurso Interno en el marco de la Convocatoria Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 27-2023, otorgado por el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto de su respectiva unidad académica.
- **Trabajo de grado completo en medio magnético.** Deberá adjuntarse copia del trabajo de grado con seudónimo de las/os autores del mismo. **En ninguna de las páginas del trabajo de grado pueden aparecer datos de la Universidad, unidad académica, agradecimientos o cualquier dato que permita la identificación de las/os autores o de la Universidad.**

Los documentos que deben subirse a la plataforma habilitada por la Universidad deben ser identificados con un seudónimo ya que la información no debe contener nombres propios, de la Universidad, de las/os autoras/es o directoras/es; esto aplica para la Reseña – artículo y para el trabajo de grado completo. De no cumplir con este requisito no será tenido en cuenta el trabajo de grado en la convocatoria.

En caso de recibir un número de trabajos de grado que exceda el máximo de cupos disponibles por área, la Vicerrectoría de Docencia nombrará un jurado compuesto por tres



(3) expertas/os en cada área quienes evaluarán los trabajos atendiendo para ello a los siguientes criterios:

- a) Calidad del trabajo de grado.** Tendrá un peso de hasta sesenta puntos (60 puntos).
- b) Pertinencia e impacto académico y social de la propuesta.** Tendrá un peso de hasta quince puntos (15 puntos).
- c) Publicaciones derivadas del trabajo de grado.** Tendrá un peso de hasta quince puntos (15 puntos).
- d) Participaciones en eventos nacionales y/o internacionales derivadas del trabajo de grado.** Tendrá un peso de hasta diez puntos (10 puntos).

En los casos en que se presente un empate, esto es, que una vez surtida la valoración de los trabajos de grado inscritos por área los mismos obtengan igual puntaje, será seleccionado el trabajo de grado que se haya inscrito primero en el tiempo.

El jurado ordenará los trabajos de grado en una lista en orden descendente y la enviará a la Vicerrectoría de Docencia, instancia que postulará los trabajos ciñéndose al orden de puntaje obtenido por los mismos.

3.0 Cronograma:

ITEMS	FECHAS
Envío a las unidades académicas de los términos del Concurso Interno Universidad de Antioquia en el marco del Concurso Nacional Otto de Greiff Mejores trabajos de grado, versión 28-2024	Viernes 5 de abril
Difusión de la Convocatoria por parte de las unidades académicas	Hasta el miércoles 10 de abril



Inscripción de los trabajos en la Vicedecanatura o Jefatura de Formación Académica de cada Unidad Académica (Fase 1).	Del 10 hasta el 16 de abril a través del correo electrónico o formulario de Google dispuesto por la dependencia para ello.
Proceso de selección interna en cada Unidad Académica²	Del 16 al 20 de abril
Publicación de resultados de la selección interna en cada Unidad Académica	Lunes 22 de abril
Recepción de los trabajos de grado seleccionados en cada unidad académica (Fase 2).	El diligenciamiento del formulario lo realiza cada estudiante desde el 22 de abril hasta el 27 de abril a las 16:00 horas en el aplicativo disponible en la dirección: www.udea.edu.co >> Estudiantes >>Convocatoria: Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 28. En el caso de trabajos realizados por varias/os estudiantes, sólo se requerirá que la postulación se realice una vez.
Proceso de selección de trabajos a presentar en el Concurso por parte de la Universidad.	Hasta el 07 de mayo.
Publicación del listado de trabajos seleccionados para participar por parte de la Universidad de Antioquia en el Concurso Otto de Greiff, versión 28.	08 de mayo en el Portal Web Universitario: www.udea.edu.co >>Estudiantes

Para la inscripción de los trabajos es necesario ingresar al link: www.udea.edu.co >>Estudiantes >>Convocatoria: Concurso Nacional Otto de Greiff, versión 28-2024.

² Cada unidad académica podrá postular un máximo de un trabajo por cada área del concurso.

Nota: bajo ninguna circunstancia la Vicerrectoría de Docencia recibirá información por un medio diferente al indicado en los Términos del Concurso Interno.

4.0 Conflicto de intereses

La persona designada como jurado –bien dentro de las unidades académicas para la valoración de los trabajos de grado a los cuales se les concederá el aval de participación en el Concurso Interno o por la Vicerrectoría de Docencia– para la selección de los trabajos que presentará la Universidad al Concurso Nacional Otto de Greiff y que considere que está incurso en un conflicto de intereses conforme se define en el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia, debe declararse impedida/o para participar como tal en los casos específicos.

5.0 Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas así como la interpretación del contenido de esta Convocatoria serán resueltas por la Vicerrectoría de Docencia.

6.0 Medios Probatorios

La Universidad se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación suministrada por las/os estudiantes en los formatos, formularios y demás anexos de la postulación por cualquier medio probatorio válido y a su alcance.



MARIA ALEXANDRA RENDÓN URIBE
Vicerrectora de Docencia

Términos de referencia 2024 Otto de Greiff (1)

Informe de auditoría final

2024-04-05

Fecha de creación:	2024-04-05 (hora estándar de Colombia)
Por:	apoyo asistente vicerrectoría de docencia (apoyoasisdocencia@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAANt1DGXMScSlds4h1Fu4dzsCQCx70CbZ

Historial de “Términos de referencia 2024 Otto de Greiff (1)”

-  apoyo asistente vicerrectoría de docencia (apoyoasisdocencia@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-04-05 - 6:28:28 CDT- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a maria.rendon@udea.edu.co para su firma.
2024-04-05 - 6:29:15 CDT
-  maria.rendon@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-05 - 10:49:19 CDT- Dirección IP: 66.102.8.198.
-  El firmante maria.rendon@udea.edu.co firmó con el nombre de MARU
2024-04-05 - 10:49:48 CDT- Dirección IP: 201.190.81.32.
-  MARU (maria.rendon@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-04-05 - 10:49:50 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.190.81.32.
-  Documento completado.
2024-04-05 - 10:49:50 CDT